

## Las bodas de antaño en el Valle de los Pedroches

Por Juan OCAÑA TORREJÓN

Aunque sea difícil o imposible indagar o dar noticias sobre sus orígenes y variaciones en los usos y costumbres de un pueblo, al hacerlo es yermo que promete fáciles frutos y excita la curiosidad al conocimiento de ellos.

Aquí queremos nosotros relatar las formas, ya anticuadas y desaparecidas, de cómo se llegaba al matrimonio en los pueblos de la región cordobesa de Los Pedroches, sin entrar en disquisiciones eruditas sobre los formularios que ellas presentan.

La elección de novia, aunque aparentemente era libre en el mozo, en el interior de ello existían los prejuicios familiares, que se inclinaban a determinar la unión con una mujer "de su clase", procurando armonizar el cariño con los futuros intereses de herencias económicas o situación de ambos contrayentes. Diríase de aquél derecho que, para estos casos tuvieron los Condes de Santa Eufemia (1), no desapareció en su esencia, pasando a la autoridad de los padres.

Decidido el mozo, solía "rondar la calle", pero con la mayor cautela. Su objeto era hacer notar a la joven su tenaz presencia, motivada por el deseo amoroso. Las declaraciones empezaban por lo general con los buenos oficios de algún pariente o sirviente conocedor de ambas familias.

Muchos galanteos se iniciaban en el juego del corro, al que solían acudir muchas jóvenes, celebrándose estos en plena calle desde el día de San Andrés (30 de noviembre) hasta el domingo de Piñata. Cuando en el centro de la rueda formada por los jóvenes coincidían los presuntos novios, o el galanteador y la dama, se cantaba, intencionadamente con ánimo de alentarlos, estas coplas:

*Esos dos que están adentro  
que parejitos que son,  
si la vista no me engaña  
el novio y la novia son.*

Y a los reacios se les advertía la fugaz duración de estos juegos con aquella otra:

*Muchachas jugar al corro  
que se pasa el carnaval,  
después viene la cuaresma  
y tenemos que rezar.*

Se cuenta también que, en algunos pueblos de esta comarca, al "toque de ánimas" (2) entraba el pretendiente en casa de la futura novia y si ésta le ofrecía asiento a su lado o permanecía en la reunión podía considerarse como correspondido; pero si por el contrario, desaparecía, era señal de negación: le había dado "calabazas".



*Los Pedroches. Antiguo traje de boda. (La novia)*

No falta quien sostenga que también existió por aquí aquella costumbre de Castuera, o sea, arrojar el mozo al interior de la casa el cayado, diciendo: ¡Porra en casa, casa o no casa! Si la devolvía la dama era señal de quedar aceptado y si otra persona de la familia lo hacía la contestación era adversa.

Nada de todas estas formas debe extrañar si se tiene en cuenta que, por regla general, en estos pueblos no se permitía ir solos y juntos mozas y mozos, y si se consentía lo era dejándolos a la vigilancia de la calle, que por paradoja es la más intransigente. Llegando al extremo de que eran desconsideradas las parejas que en los juegos del corro, pelota, etc., rehuían la conversación general de la reunión, alejándose, aunque con disimulo, para sostener otra aparte. El acto era juzgado por las amigas, y aún por la dueña de la casa donde se habían reunido, como una descortesía, pues las familias interesadas, que aún no habían manifestado su beneplácito a las relaciones, y el vecindario, podían motejarlas de inclinadas a efectuar buenos servicios, a lo que aun no era una realidad.

Cuando el pueblo podía darse cuenta del noviazgo ya hablaban en la puerta, y sólo y en algunos pueblos de la comarca, por breves días, pues el novio ha de pedir permiso a los futuros suegros para hacerlo en la casa en el intervalo del toque de ánimas hasta las diez de la noche. Otras veces, según las circunstancias, lo hacían en casa de la vecindad. Pero rara vez, a pesar de estar en Andalucía, se veía un noviazgo en la ventana.

Durante la visita la madre o persona de edad debía hallarse presente, y si los abandona por unos momentos, lo justificaban diciendo que era "para que se tomen cariño".

Los mozos aprovechaban las primeras noches de charla en la puerta para acudir en grupo y romper a los pies de la novia un cántaro de barro o una teja, y si la novia no protestaba era la primera prueba pública de estar con-

forme con el noviazgo y el mozo venía obligado a "pagar el piso", que consistía en invitar a vino a aquellos amigos.

Mientras duraban las relaciones el novio debía hacer algunos regalos a la joven, siempre con motivo de alguna fiesta o de su onomástica, también en Nochebuena, la feria y sobre todo la noche de San Juan, y que se le conocía con el nombre de "ramo". Por lo general solían consistir en pañuelos para la cabeza, prendas de uso diario y perfumes, según la situación económica de las familias, pero siempre modestos.

En Añora, por ejemplo, y en otros pueblos era preceptivo el regalo de una navaja, que ella debía usar en la cocina, durante las faenas en que trabajaba en el campo, etc. La mujer no debía regalar nada a su prometido. Muy adelantado el noviazgo se permitía que lo obsequiase con un pañuelo bordado por ella. Otra cosa se consideraba incorrecta (3).

Los obsequios no se devolvían si las relaciones se rompían pues según el decir del vulgo: "lo dao, por lo enamorado".

La larga duración del noviazgo era censurada, así como el que buscasen ocasión para hablar fuera de las horas consabidas (4), y desde luego las relaciones entre ambas familias quedaban casi anuladas mientras duraban aquéllas.

Si los novios reñían, acabando sus relaciones, el pueblo se inclinaba a censurar con dureza al varón, pues se le achacaba la culpa por no reflexionar sobre las causas.

Concertada de antemano la fecha de la boda y todo previsto para la firma de esponsales, los padres del novio visitaban a los de la novia en su domicilio (ya hemos indicado que mientras duraban el noviazgo los futuros consuegros no debían tener la mayor relación) anunciada antes por medio de una mujer de edad o pariente, visita que se realizaba en las primeras horas de la noche, y una vez cambiados los primeros saludos de rigor, empezaba la conversación con estas sacramentales palabras, que la tradición ha conservado: "Ustedes ya sabrán a lo que nos hemos venido"; que andando el tiempo se variaron por: "Ustedes ya sabrán el objeto de nuestra visita". El padre de la novia debía de contestar: "Sí, ya nos lo figuramos". Añadiendo, tras una breve pausa, la madre: "Si ella es gustosa", y la interpelada, roja como amapola, bajando los ojos y retorciéndose los dedos decía: "¡ A ver! "

Cambiadas impresiones y prestada esta conformidad al acto que se iba a celebrar, el novio salía para unirse con dos testigos que habían de figurar en el acta y reunidos buscaban al sacerdote, regresando todos juntos a la casa donde eran esperados con impaciencia, pues la conversación de los padres casi quedaba reducida al objeto que les llevaba y en último término a hacer juicios sobre el año agrícola.

La espera se desarrollaba con este sencillo programa. Al retirarse el hijo, el padre pedía permiso al futuro consuegro para hacer un obsequio, "una fineza" como le llamaba, a su nueva hija y dada la venia le entregaba una cantidad en metálico, cuya cuantía solía ser de cinco duros y que después se ha ido aumentando según las posibilidades económicas de los contrayentes. Este dinero, que se decía dar por la "palabra de la novia", lo guardaba ella después de dar las gracias, y no podía invertirse hasta después de la boda, pues con él y con lo que más tarde dieran los invitados se debía empezar el nuevo hogar. Si la unión no se efectuaba, ya fuese por muerte de uno de ellos o por remordimiento de relaciones, aquel dinero no era devuelto (5).

En tiempos anteriores la visita que hemos reseñado tenía otra anterior y que se conocía con el nombre de "ir a pedir la novia, "pedio" o "reconocimiento". Últimamente se refundió en una y en ella además del dinero se hacen otros "finezas". El padre regala a la futura nuera el anillo, pulsera o aderezo y la madre entrega la tela



*Los Pedroches. Traje típico en el hombre.*

para el vestido de novia o en sustitución de ello una cantidad en dinero con este mismo fin (6). A su vez el novio recibiría cantidad para el traje y un reloj u otro objeto de valor.

En fechas posteriores la novia era visitada por los parientes más cercanos del novio y de ella, los cuales entregaban sus regalos y el padrino enviaba un jamón, un queso, un vellón de lana, trigo, garbanzos, tela blanca, un mantón de Manila o mejor de los llamados de espumilla y otras varias cosas, que sufrían alteración según las localidades. El novio debía obsequiar a las hermanas solteras de la novia con algún regalo y lo propio hacía la novia con los hermanos solteros de él.

Aparte de todo ello el galán daba a la novia un par de zapatos y ella correspondía al agasajo entregándole un sombrero. Ambas cosas se debían de estrenar el día de la boda.

La noche de la firma de esponsales y después del acto se reunía el resto de la familia y los más íntimos, convidados todos por los padres de ella, y que por costumbre no debían de presenciar el momento de las firmas, sobre todo la gente moza, sirviéndose un convivio que hacía prolongarse la velada.

A partir de ese día, la novia no debía salir de casa, ni aún permanecer algún rato en la puerta de la calle. Si ha de oír misa debe hacerlo a la del alba y regresar sin detenerse en parte alguna. Quizá por considerar firmemente aquel adagio: "En la vida la mujer, tres salidas ha de hacer" (Al bautismo, casamiento y a la sepultura)

El ajuar había sido adquirido de esta forma. El novio compraba la cama, que la mujer vestía, siendo además obligación de ella el llevar los muebles más preciosos (sillas, mesas, batería de cocina, etc.). Sus ropas, en mayoría, habían sido confeccionadas por ella. Como es lógico cada uno aportaba sus vestidos y enseres propios de sus ocupa-

ciones y en la medida de sus fuerzas económicas. En el hombre no debían de faltar algún apero de labranza si era labrador y sobre todo las alforjas. Ambos ajueres eran examinados previa invitación, por parientes y amistades.

Días antes de la boda la madre y hermanas del novio visitaban a aquellos parientes y amigos para invitarlos a ella. También se hacía a todos los vecinos de la calle. Por eso se decía: "estar la calle de boda".

Terminadas las reglamentarias amonestaciones o moniciones canónicas se efectuaba la boda en las primeras horas del día. Los padrinos han de ser por fuerza los padres del contrayente y de no existir, los más allegados.

El traje para la ceremonia era de riguroso luto y esto obligaba a vestir lo mismo al padrino y familiares más cercanos (7), a más de la clásica capa de cuello alto y larga esclavina. Las mujeres vestían mantilla negra.

Se iniciaba el acto desde la casa del novio, saliendo en el siguiente orden: el padre, el novio y el hermano mayor de él; después la madre con otras mujeres parientes próximas y tras ellos las hembras convidadas que fueren casadas o viudas, pues a los solteros o solteras les estaba prohibido el asistir, cerrando el grupo, que se dirige a casa de la novia, los varones también casados o viudos.

Una vez allí el padrino saludaba a todos en general y dirigiéndose directamente a la novia, que se hallaba en pie bajo el arco de la cocina (segundo cuerpo de la casa), le hacía esta pregunta: "¿Estás conforme en venir con nosotros?". Ella, con la emoción del momento, respondía: "Sí". Y el padrino agregaba: "Pues vamos".

Como se ve, en todos los actos la conversación era lacónica y se huía de toda frivolidad, poniendo la seriedad propia a la importancia del acto.

Al dirigirse a la iglesia se hace en la forma siguiente: cuatro mozos solteros, que en el acto se les llama "ciriales" y que suelen ser hermanos o primos hermanos de los contrayentes, a cuyo cargo corre el recoger después a los invitados solteros y servir las mesas de las comidas y convivites; son los que abren la marcha; después la novia llevando a su derecha a su madre y a la izquierda la futura suegra o madrina, siguiéndola todas las mujeres guardando orden de parentesco. Detrás el novio con los padres en igual situación y el resto de los hombres cierra el cortejo.

Terminada la ceremonia eclesiástica y oír misa, en la que se hacían las velaciones, se volvía a casa del novio o padrino, pero entonces se modificaba el orden expuesto. Ahora son los hombres los que marchan delante cambiando de lugar los padres y tras ellos las mujeres con igual variación en las madres. Hacíase así para indicar que el marido ha de dirigir la casa, marchando tras él, obediente y sumisa, la mujer; y los padres del novio toman lugar preferente para señalar que la acogían como hija y por tanto se mermaban los derechos de sus padres. Un viejo refrán castellano lo dice: "Hija desposada, hija enajenada".

Los novios, si alguno era viudo, procuraba celebrar la boda antes de que amaneciera o en las últimas horas de la noche, para evitar así la tan popular costumbre de la "cencerrada", cosa que no siempre se conseguía.

Al llegar a la casa el padrino solía decir en voz alta: Señores, gracias por los favores recibidos. Pasen ustedes adelante". Y se daba a las mujeres la preferencia que se acomodaban en las salas y los hombres en su mayoría iban al patio, donde los ciriales daban una "chicuela" de aguardiente para matar el "gusanillo", acompañada de un mantecado que por allí llaman "perruna".

Pero antes los novios se han colocado debajo del arco que da entrada a la cocina, teniendo a su lado a los padrinos y entonces éste cortésmente invita a todos a dar algún presente a la nueva pareja y daba ejemplo depositando el primero una moneda de plata en la falda de la novia. Seguíanle todos los convidados a "misa y mesa" ma-

nifestándoles su parabien y entregándoles el "dao", que por lo general consistía en medio duro en moneda de plata.

Entretanto los ciriales habían recolectado al elemento joven y soltero de los familiares, que se les decía de "misa y baile", pues como ya hemos indicado a los actos anteriores no debían asistir los solteros o solteras.

Después había sus rondas de vino para los hombres y resol (8) para las mujeres; aquél se servía en una especie de crátera que llaman caldereta de rico metal y que al vulgo la conoce también por "tembladera", porque hacía oscilar el pulso, no tanto por su peso como por los efectos del néctar.

Sobre las diez de la mañana se servía el almuerzo, en el que no podían faltar, y según los pueblos, el clásico "caldo de hígado", que es unas sopas de pan mojadas en caldo de hígado de cerdo y pequeñas tajaditas del mismo salpicadas por encima; ni el "salmorejo" (9), una salsa compuesta de pollo, conejo, pardiz, huevos cocidos, etc.; relleños, albóndigas de jamón y de postre uvas, melón o algunas frutas del tiempo. En las primeras horas de la tarde se hacía la merienda que solía ser el cocido u "olla" con abundantes patatas y hueso de jamón y otros platos menos fuertes.

Eran dignas de verse estas comidas, pues eran festines sin tasa y sin que a nadie extrañara la glotonería de otros. Se cogía del plato lo que más apetecía y no se conoció rubor en pedir "que le alargaran" otro plato retirado para apropiarse de la mejor presa que hubiese en él. En la abundancia de todo ello iba el más sano orgullo de los padrinos.

Aquella ordenanza municipal del cabildo cordobés de 1286 en la que se prevía que "en ninguna boda se coma más de dos carneros, guisados de dos maneras distintas" (10); como en la limitación de los invitados, que en ella se hacía; ni las del Ordenamiento de Valladolid de 1256; para Toledo en 1348 y las de Sevilla y otras muchas disposiciones dictadas en diferentes Cortes para corregir este abuso, no parece que por aquí alcanzaran obediencia (11). Hombres de una economía rayana en la avaricia en su vida cotidiana, era para ellos este día, quizá el único en su vida, en que el rumbo y aun el despilfarro debía de mostrarse sin traba, como muestra de una economía sólida y fuerte (12). Todo el gasto corría a cargo del padre o padrino.

Fue costumbre muy generalizada en las comidas el obsequiar a otro comensal, casi siempre de distinto sexo, con algo de lo que constituía el plato, tal como trozos de pechuga, muslos de ave, alones, etc., "fineza" que era estimada, pues el rechazarla era una desatención molesta (13).

Los dulces característicos de las fiestas de Los Pedroches eran, y aún lo son, la hojuela, la flor, rosquilla, etc., todas fruta de sartén rociadas con miel. No faltaban los garbanzos tostados. De todas estas golosinas se enviaba a casa de la moza un plato bien colmado de cada una de ellas, al objeto de que a su vez estos puedan "cumplir", que es enviar algunas de estas a aquellos que dieron regalo, cosa que hacían también la familia del novio. El cura debía ser obsequiado con una buena ración, cosa que también habían verificado los padres de la novia la noche de los esponsales (14).

En las primeras horas de la tarde, después de la merienda, todos los invitados formando parejas salían a dar el preceptivo paseo por las calles céntricas del pueblo. Era orgullo poder demostrar al vecindario al nuevo matrimonio, la alegría y conformidad de ambas familias, así como que el ramo de azahar podía lucirlo la novia sin

rebozo. Al paso de esta comitiva los chicos, con estruendos gritos anunciaban su proximidad diciendo: "¡La boa, la boa!". Era como una advertencia a los mayores para que saliesen a sus puertas para ver el desfile, cosa que se hacía con gran satisfacción, para después comentar entre las vecinas lo lucido o defectos del cortejo o de sus vestidos.

Terminado el paseo, los ciliales reclutaban a las jóvenes invitadas al baile (como ya hemos indicado el elemento joven no sólo no asistía a las bodas, sino que su invitación era de "comida y baile" o sólo de "baile"). Este se prolongaba hasta la hora de las ánimas y allí se daban jotas o fandanguillos, cuyos pasos variaban según los pueblos, pero que se repiten tantas veces como parejas salen a bailar, las que haciendo cadena cambiaban de pareja al terminar cada copla. La música la componía por lo general una guitarra, castañuelas o palillos, muchas veces sustituidos estos por cucharas o pedazos de teja y que hacían sonar las mozas mientras un varón cantaba la copla.

Era el padrino quien levantándose de su asiento, a la derecha de los novios, ordenaba la terminación con un "bendito y alabado", y todos desalojaban el local para ir con la pareja al nuevo domicilio, casi siempre el del padre del novio, precedidos de los músicos, los que no dejaban de tocar durante todo el trayecto.

Despedido el cortejo, después de las consabidas enhorabuenas, el nuevo matrimonio y los padres y más allegados quedaban solos y antes de retirarse a descansar hacían una frugal cena con algo de cerdo y ensalada; después rezaban el rosario todos los que allí habían quedado.

Era entonces cuando los jóvenes compañeros del novio acudían a la puerta de la casa, costumbre que ha conservado Añora hasta hace pocos años, y entonaban canciones (15), cuya letra aún se ha conservado en parte, tales como aquellas que dicen:

*Compañero, has de mirarte  
en ese espejo de perlas,  
que te la dieron sus padres  
pa toda una vida eterna.*

*En un cuarto muy pequeño  
fue tu padre y te llamó,  
tú le besastes la mano,  
él te dió su bendición.*

*No porque te baigas casao  
y por que tengas mujer,  
los padres que te han criado  
los vayas aborrecer.*

*El título de doncella  
esta noche lo has perdido,  
y mañana te llamarán  
esposa de tu marido.*

Al siguiente día, al alba, el padrino y la madrina iban a ver cómo habían pasado la noche y en unión de ellos y otros allegados marchaban a oír misa. Es el día que llamaban de "tornaboa", al que sólo concurrían las familias de la nueva pareja y los parientes más próximos. Había abundante comida, distinta a la del día anterior, que también corría a cargo del padrino, y por la tarde se solía dar un paseo corto y en tono familiar. Los días siguientes los novios debían de comer en casa de los pa-

dres de la novia y en la de los hermanos, ríos, etc., de ellos.

Estos enlaces tenían fecha casi fijada, ya que la mayor parte de los contrayentes eran de la clase agrícola, por lo cual se efectuaban en los últimos días de septiembre o durante el mes de octubre. De ahí que el vulgo llamase a ello "la sanmiguelá" o "la octubrada".

La economía del nuevo hogar tenía como base el trabajo del hombre en alguna de las fincas de los padres, pues unas veces era tomada en aparcería o arriendo, si la situación de la familia lo permitía. Pero lo más común era que el hijo quedase empleado como obrero en ella, ya fuese campo, taller o comercio, cobrando jornal y teniendo como reserva económica para cualquier eventualidad o adquirir algo rentable, lo reunido con el "dao" o regalos.

Debemos hacer constar que a efectos económicos, para cuando hubiese que dividir el patrimonio familiar, días antes de celebrarse la boda se procedía a la formación de "la carta", que consistía en una relación detalladísima y justipreciada de todo cuanto los padres habían entregado a los hijos, es decir, del ajuar.

El aprecio de vestidos, ropa, mantas, etc., lo hacía una mujer ajena a la familia y que fuese entendida, pues aunque las prendas anotadas hubiesen sido ejecutadas por los contrayentes, sobre todo las de la mujer, se debía de consignar el precio que rigiera en el mercado para ellas una vez confeccionadas.

Estas "cartas" debían ser firmadas, en prueba de aceptación y conformidad, por ambos contrayentes, y justo es decir que a la hora de descontar sus importes en la herencia de los padres, no se conoce caso alguno de protesta, ni impugnación, pues a este documento, extendido en papel simple y sin intervención legal alguna se ha respetado como la más firme escritura.

Al revés de la "carta" se anotaban los regalos a la novia y al novio, entre ellos el hecho por los suegros, pero por separado, y eran considerados como bienes propios del que los recibió, los cuales pasaban a poder de la familia del agraciado si este muriese sin sucesión o sin disponer otra cosa en testamento (16).

Ya que hemos rozado el tema jurídico nos vemos obligados a decir que no hemos hallado dato alguno sobre la aplicación en estos pueblos de aquella "supuesta ley, costumbre o estilo" que es conocida por "Costumbres holgazanas o cordobesas", las que como es sabido privaban a las mujeres de las participaciones en los gananciales habidos en el matrimonio, y que fue abolida en 6 de marzo de 1802 (17).

No está de más el señalar que en Pedroche pasa a formar parte del nuevo acervo económico un donativo que, con objeto de beneficiar a los huérfanos de clase humilde que contrajesen matrimonio, instituyó en 1610 el sacerdote hijo de dicho pueblo, don Simón Obejo Valero, dejando para ello la finca denominada "Las Capitanas" de aquel término y que viene administrando la Junta Provincial de Beneficencia, entregando en la actualidad a los contrayentes mil pesetas.

Pasados los días de la ceremonia e invitaciones familiares, el nuevo matrimonio se recluía en el hogar para llevar una vida tranquila, feliz, amasada con su trabajo, sobriedad y ahorro, como lo hicieran sus antecesores, cosas que en gran parte ha contribuido a la creación de esa economía firme, sólida y sanada de que tienen general fama los pueblos del Valle de los Pedroches.

Antes de terminar queremos advertir que, en cuanto

hemos expuesto, existen algunas modalidades distintas en los diferentes pueblos de la zona, pero en el fondo, todas coinciden en lo dicho y acusan en casi su totalidad ser costumbres posteriores al siglo XVI, pero no faltan detalles que señalan gérmenes procedentes de otras épocas anteriores.

Al generalizar hemos procurado seguir las prácticas que hemos oído contar como existentes antaño en los pueblos del oriente de Los Pedroches, que son considerados como los mejores guardadores de la tradición, no sólo por amor a ella, sino porque la influencia de lo exterior llegó siempre a él con gran parsimonia y retraso.

## NOTAS

(1) En el pleito que en el año 1631 sostuvieron las villas del Condado de Santa Eufemia (El Guijo, El Viso, Torrefranca y Santa Eufemia) con el Conde de ésta última, defendiendo su derecho de condominio en las tierras del condado, y en el que los vecinos protestaban también de la intervención del Conde en los matrimonios, se declaró: "... les apremia (el Conde) a que casen sus hijos con quien él quiere, ni los deja en libertad que de derecho se requiere; condenamos al dicho Conde que ni él, ni los sucesores en dicho estado, no apremian a los dichos vecinos a que casen contra su voluntad, sino que les dejen libertad para que hagan sus casamientos sin poner impedimento alguno, so pena de mil florines para la Cámara de S. M.".—Tomado de la Escritura de Concordia en el año 1607.

(2) Antiguo toque conocido por "completas", que se hacía a las nueve de la noche. En invierno y otoño se adelanta hoy.

(3) Esto puede tener su base en la biología: indiferencia, pasividad que en el reino animal se observa en las hembras en período de relaciones amorosas; así se reconoce en Las Partidas cuando dice: "E sicaeciese que la esposa ficiese don a su esposo que es cosa de pocas veces aviene, porque son las mujeres naturalmente cobdiciosas...". Ley 3.ª, Tit. XI, Partida 4.ª.

(4) Un bando dictado el 21 de marzo de 1707 por el Corregidor de Los Pedroches, don Manuel Martínez Angulo, preveía en su artículo 13: "Que los apalabrados no entren en las casas de las que esperan por mujeres, ni las acompañen a ninguna hora, ni a parte alguna donde fueren, pena de seiscientos maravedíes y prisión".—J. Ocaña Prados "*Historia de la Villa de Villanueva de Córdoba*", Cap. VI, pág. 62. —La injustificada prolongación de las relaciones solía ser censurada por los íntimos con la letra de aquella jota aragonesa: "Veinte años de relaciones — y ya quíes que nos casemos — no me seas desigente — qu'estas cosas requíen tiempo".

(5) Sobre el origen y calificación jurídica de esta entrega, así como de las arras y dote se ha escrito mucho. Nosotros no nos detenemos en ello por ser nuestro fin sólo reseñar los actos; el que quiera profundizar, puede consultar "*Estudios Jurídicos*", de don Francisco de Cárdenas, tomo II.

(6) En Añora también se regalaba a la novia una rosca de fideos gruesos, cortos y macizos que formaban

círculo, hechos con harina, huevo y miel. Dicen que era símbolo del infinito, como la unión. Además enviaban un canastillo de frutas, que dan de significación los frutos sanos que acarrea el matrimonio y la felicidad del hogar.

(7) Estos trabajos eran de tela llamada "sayar", tejido muy basto de lana burda y según las novedades que presentaban los sastres de Montoro, donde se vestían los más pudientes. La clase adinerada de mejor paño y aún se conservan chalecos negros con bordados de ramos en seda roja, amarilla, etc.

(8) Esta bebida la hacían las mujeres que habían sido llamadas para hacer los dulces y que eran conocidas con el nombre de "rosquilleras", y la hacían de la forma siguiente: poner agua a hervir con hierba de la mejorana, torongil, belluís, unas cuantas pipas de café bueno torrefactado, unas hebras de azafrán (no sucedáneos), y una vez hervido se cuele el caldo al que se le une aguardiente seco en proporción de medio cuartillo (o litro) de caldo, o el doble de aguardiente, añadiéndole azúcar a gusto del preparador; se servía en botellas de cristal que iban tapadas con borlas de papel de colores picado. Era muy apreciado porque perfumaba el aliento. El vino era del que producían los viñedos de la localidad, llamado comúnmente "pitarra" o "pitarrilla", que si bien no era de mucho cuerpo, tiene en cambio buena calidad.

(9) En Pozoblanco y otros pueblos es llamado "caldillo de venta".

(10) Ramírez Arellano (R.).—"*Historia de Córdoba*", tomo IV, pág. 57.

(11) Martínez Marina.—"*Ensayo Histórico-crítico sobre la antigua Legislación*".

(12) Aunque hoy, todo ha quedado reducido a un ágape, abundan en él, además de la cerveza, vino, coñac, etc., tapas de lechón frito, jamón, salchichón, mortadela, queso, mariscos, aceitunas, ensaladilla, rellenos, dulces, etcétera; en cuanto al número de invitados hemos sido testigos en Villanueva de Córdoba, pueblo que tiene hoy las primicias en la economía del Valle, en contar en algunas bodas más de 300 asistentes, sin incluir la infancia.

(13) Parece que el origen de ella tiene sus raíces en las costumbres de la corte de Jaime I, pues como se sabe se distinguió por su excesiva franqueza, que contrasta con la rigurosa etiqueta del Rey Sabio; llaneza que, en Aragón, llegó a ser cosa admitida en la mesa el limpiarse la dentadura, después de las comidas, con la punta de la navaja; costumbre que aun puede observarse por aquí. Véase Maura Gamazo (G.).—"*Rincones de la Historia*".

(14) El fuero de Salamanca preveía entre otras cosas que debía recibir el cura "una espalda de bon carnero e un bon pan con vino".

(15) En algunas regiones de nuestra Península, como Los Maragatos, tienen también ésta o parecida costumbre.

(16) Los versados en Derecho opinan que la no evolución de lo dado por los suegros tenía sus raíces en la "Ley del ósculo" que figura en nuestra legislación (Fuero Juzgo, ley 3.ª, tit. I, libro 3.º; Fuero Real, ley 5.ª, título II, libro 3.º; ley 3.ª, tit. XI, partida 4.ª; ley 52 de Toro; "Novísima Recopilación", ley 3.ª, tit. III, libro 10. Véanse también los autores antes citados).

(17) José L. Fernández Castillejo.—"*Los Gananciales y la mujer cordobesa*". —"Boletín de la Real Academia de Córdoba", núm. 51, págs. 405 y sigs. Año 1944.